



## Notario Titular de Curacaví Daniela Nancy Munizaga Péndola

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA REP.94 otorgado el 29 de Enero de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Curacaví Daniela Nancy Munizaga Péndola.-  
Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1375, comuna de Curacaví..-  
Curacaví, 30 de Enero de 2025.-



123456801166  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456801166.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5070-123456801166.-

NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

REPERTORIO N°94

**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**

**COMUNIDAD HACIENDA CASABLANCA**

REQUIRENTE: MARÍA FRANCISCA CAROLINA HUYON PIZARRO

~~~~~

En Curacaví, República de Chile veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, ante mí, **DANIELA NANCY MUNIZAGA PÉNDOLA**, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Casablanca con asiento en Curacaví, con oficio en Avenida Ambrosio O´Higgins número mil trescientos setenta y cinco, primer piso; comparece: Doña **MARÍA FRANCISCA CAROLINA HUYON PIZARRO**, chilena, soltera, administradora, cédula de identidad número diecisiete millones setecientos catorce mil noventa y ocho guion ocho, domiciliada en Calle Chacabuco número dos mil ochocientos treinta y cinco, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya anotada y expone: Que debidamente facultado para este acto, viene en reducir a Escritura Pública de “**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS**

Pag: 2/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O'Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

**COMUNIDAD HACIENDA CASABLANCA**” la que es del siguiente tenor: “En Casablanca, con fecha treinta de noviembre dos mil veinticuatro, siendo las diez de la mañana, y en presencia de la señora Notaria Pública Titular Sra. Daniela Nancy Munizaga Péndola, Notaría de Curacaví, en primera citación y no alcanzado quórum de constitución se da paso a una segunda citación la que comenzará una hora después de la primera asamblea fallida en cumplimiento del Artículo Décimo Séptimo del Reglamento de convivencia, constitución y uso de servicios Parcelación Hacienda Casablanca Sociedad Agrícola el Álamo Limitada, en adelante El Reglamento; siendo las once de la mañana, se da inicio a la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios Comunidad Hacienda Casablanca, Rol Unico Tributario sesenta y cinco millones ciento setenta y un mil trescientos veintinueve guion tres se constituye con la presencia de propietarios y mandatarios debidamente facultados y revisados poderes, los cuales representan el cuarenta y siete por ciento de los derechos constituidos sobre el Loteo. En cumplimiento del Reglamento, dentro de plazo, se citó a asamblea mediante envío de citación por carta certificada vía correos de Chile, al domicilio informado por cada propietario y en defecto de información aportada, al domicilio dentro de la parcelación que registra el copropietario. Igualmente, en cumplimiento de Reglamento, nos encontramos reunidos en Café Emma, ubicado en Avenida Diego Portales doscientos noventa y uno, comuna de Casablanca, cumpliendo el mandato de que el lugar de reunión no se encuentre a más de diez kilómetros de distancia del loteo. Se señala que



NOTARIA CURACA VÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

en esta asamblea solo podrán votar válidamente aquéllos propietarios que cuenten con sus gastos comunes al día. Dirige la asamblea la señorita administradora María Francisca Carolina Hauyon Pizarro, cédula de identidad número diecisiete millones setecientos catorce mil noventa y ocho guion ocho, y Comité de Administración: Sven Hahne, cédula de identidad número veinticuatro millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y cuatro guion seis, Presidente Comité de Administración, Verónica Alejandra López Leiva Rol Único Tributario trece millones ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y cinco guion tres, Secretaria Comité de Administración; Raquel Rubio Martín Rol Único Tributario veintitrés millones ciento catorce mil ochocientos cuarenta y dos guion seis, Tesorera Comité de Administración. Se da lectura a las normas pertinentes a la Asamblea de Propietarios establecida en el artículo Décimo Séptimo del Reglamento de convivencia, constitución y uso de servicios Parcelación Hacienda Casablanca Sociedad Agrícola el Álamo Limitada, en conformidad los asistentes verifican el cumplimiento de los requisitos establecidos y se da inicio a la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios Comunidad Hacienda Casablanca. Tabla a tratar: Uno. Elección de un nuevo miembro al Comité de Administración, tras renuncia de uno de sus miembros actuales. Dos. Ratificación del comité actual a fin de subsanar su formación en diciembre de dos mil veintitrés. Tres. Rendición de cuentas de la Administración. Cuatro. Informaciones del Comité Hacienda Casablanca. a. Página web. b. Estado de procesos judiciales vigentes. c. Plan de caminos y mejoramiento de caminos. d.

Pag: 4/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACA VÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

Seguridad: luminarias, portería, control de accesos. e. Reforestación. f. Aclaración rol administración, comité, copropietarios. g. Tenencia responsable de animales. Cinco. Varios. Uno. Elección de un nuevo miembro al Comité de Administración, tras renuncia de uno de sus miembros actuales. El Presidente del Comité de Administración Señor Sven Hahne toma la palabra para saludar a la comunidad, agradeciendo la concurrencia y dando la referencia de la Anterior Asamblea Ordinaria de Copropietarios Comunidad Hacienda Casablanca, realizada con fecha dos de diciembre dos mil veintitrés, en la cual se eligió por la comunidad a nuevos integrantes de Comité de Administración, los que figuran en acta debidamente reducida a escritura pública con fecha diecinueve de enero dos mil veinticuatro, repertorio número cuatrocientos cuarenta y siete guion dos mil veinticuatro, notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr, que consta en libro de actas respectivo, por consiguiente en Sesión de Comité de Administración se procedió a la designación de cargos de miembros electos, quedando constituido el Comité de Administración para el periodo dos mil veinticuatro guion dos mil veinticinco según el siguiente detalle: Señor SVEN HAHNE, Rol Único Tributario veinticuatro millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y cuatro guion seis; Presidente del Comité de Administración, Sra. VERONICA ALEJANDRA LÓPEZ LEIVA, Rol Único Tributario. Trece millones ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y cinco guion tres; Secretaria del Comité de Administración, Señora RAQUEL RUBIO MARTIN, Rol Único Tributario veintitrés millones ciento catorce mil



NOTARIA CURACA VÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

ochocientos cuarenta y dos guion seis; Tesorera del Comité de Administración, ESTEBAN EDUARDO MACHUCA FLORES, Rol único tributario siete millones quinientos setenta y ocho mil ciento treinta y ocho guion cinco; Primer Director del Comité de Administración y GABRIEL DE JESUS CASTELLANOS TORRES, Rol Único Tributario veintidós millones doscientos treinta y seis mil setecientos veintidós guion cero; Segundo Director del Comité de Administración, todo según consta en Escritura Pública otorgada con fecha siete agosto dos mil veinticuatro bajo el Repertorio mil veinticuatro, Notario Titular de la Trigésima treinta y cinco Notaría de Santiago señor Felipe Andrés Jopia Navarro. El Presidente del Comité señala que éste ha trabajado desde su elección en la dirección y gestión de la comunidad en conjunto con Administradora, atendida las necesidades de la comunidad, sus miembros activamente apoyaron en las labores de gestión y para emergencias como las ocurridas atendido lluvias, comité intentó apoyar en terreno en mejorar las condiciones de caminos, para el tránsito vehicular. Señala que, atendidos motivos personales ESTEBAN EDUARDO MACHUCA FLORES, Rol único tributario siete millones quinientos setenta y ocho mil ciento treinta y ocho guion cinco; Primer Director del Comité de Administración, ha presentado su renuncia, motivo por el cual se requiere la elección de un nuevo miembro, según lo establecido en Artículo Vigésimo Primero, ya que dicho organismo debe estar compuesto de cinco miembros, quienes deberán ser propietarios o representantes legales de sociedades que sean propietarias de parcelas

Pag: 6/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACA VÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

que componen la Parcelación Hacienda Casablanca”, por lo que se da paso a la elección del nuevo miembro. Se llama a candidatos a postular, siendo el único candidato el señor MARCELO CLERC TRONCOSO, propietario parcela ciento uno, procediendo a votarse su aprobación por la asamblea, la que por unanimidad aprobó. Se señala que MARCELO CLERC TRONCOSO, Rol Único Tributario trece millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y tres guion nueve asumirá en el cargo de Primer Director, con las mismas facultades que los restantes miembros de comité periodo dos mil veinticuatro guion dos mil veinticinco, y por el periodo que ha dicho comité le resta en su ejercicio. El Comité y administración agradecen a don Esteban Machuca por su gestión durante este periodo y por su compromiso con la comunidad. Dos. Ratificación del comité actual a fin de subsanar su formación en diciembre dos mil veintitrés. Se informa a la comunidad, que sin perjuicio de las actuaciones desarrolladas por los distintos Comités y las Administraciones que han pasado a lo largo de estos años, se hace necesario cumplir con lo ordenado por el Juzgado de Policía Local de Casablanca en la causa ROL Número ciento diecinueve mil trescientos cincuenta y uno guion dieciocho, que resolvió dejar sin efecto todo lo obrado en la Asamblea de Corpropietarios de fecha once de julio de dos mil dieciocho, para ello se ha puesto en tabla de la presente citación, la ratificación y saneamiento de la Constitución del Comité de Administración y es por ello que esta asamblea de copropietarios cuenta con la presencia de la notaría señora ministra de fe doña Daniela Nancy



Certificado  
123456801166  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



NOTARIA CURACAVÍ

Daniela Nancy Munizaga Pédola

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Avda. Ambrosio O'Higgins N°1375, Curacaví.

Fono:+569-21235093

EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

Munizaga Pédola, Notaría de Curacaví y ha sido citada conforme lo ordenó la sentencia ya referida. Por lo anteriormente expuesto y atendiendo al cumplimiento del Reglamento y de lo resuelto en la sentencia dictada por el Juzgado de Policía Local de Casablanca en la causa ROL Número ciento diecinueve mil trescientos cincuenta y uno guion dieciocho, se procede a la Ratificación de la elección del Comité de Administración periodo dos mil veinticuatro guion dos mil veinticinco siendo llamada la asamblea a votación. Realizada la votación, por unanimidad, la asamblea vota conforme a la ratificación del Comité, dando por subsanadas cualquier objeción o vicio respecto a la conformación del Comité actual como los anteriores. Tres. Rendición de cuentas de la Administración. La Administradora, en cumplimiento de la normativa vigente, rinde ante la asamblea el periodo de febrero dos mil veinticuatro a la fecha, siendo el último gasto común emitido el que corresponde al mes de octubre dos mil veinticuatro, el cual se encuentra en curso y en proceso de recaudación. Señala que a la fecha, los activos totales en cuenta bancaria, que incluye el fondo de reserva al que hace mención reglamento de copropiedad en el artículo décimo segundo, corresponden a la suma de cuarenta y dos millones ciento setenta y siete mil setecientos setenta pesos, y comenta la preocupación frente a la gran morosidad de la comunidad, la que asciende a la suma de setenta millones cien mil ciento ochenta, lo que en total como activo significa para la comunidad la suma de ciento doce millones doscientos setenta y siete mil novecientos cincuenta pesos, que permitiría arreglos y mejoras sobre

Pag: 8/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

todo en materias de caminos, ítems necesarios y solicitados por la comunidad. Se señalan aspectos de egresos a la comunidad, principales ítems de egresos, remuneraciones de los trabajadores y prestadores de servicios, contrataciones, entre otras, siendo la comunidad informada periódicamente mediante plataforma Comunidad Feliz. Respecto de la morosidad, se ha informado a la comunidad, la suspensión de los servicios de la consejería para propietarios morosos, ya que si no contribuyen a los pagos mensuales de mantenimiento, personal y gestión de la comunidad, no corresponde que sean beneficiados con los servicios que se le brindan a la comunidad. Así, entre las medidas establecidas por Comité, se informa que no se recibirán encomiendas, ni paquetes, ni encargos de ningún tipo. Cada propietario deberá coordinarse directamente con la empresa de entrega. No se registrarán visitantes, ni maestros en la conserjería. Los propietarios deberán hacerse cargo personalmente de recibir a sus invitados o maestros en la entrada y de llevarlos a la salida. La Administradora comunica que es importante normalizar los pagos ya que corresponden a la única manera de que ingrese dinero a la comunidad y que se puedan hacer las mejoras necesarias. Así también, se recuerda que el Artículo Décimo Primero del Reglamento, establece que "El Administrador del loteo queda expresamente facultado para solicitar la suspensión del servicio eléctrico, respecto de aquellas parcelas cuyos ocupantes se encuentren morosos en el pago de tres o más cuotas, continuas o discontinuas, de los gastos comunes", medida que desde ya se informa a la comunidad será aplicada



Certificado  
123456801166  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



NOTARIA CURACAVÍ

Daniela Nancy Munizaga Péndola

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Avda. Ambrosio O'Higgins N°1375, Curacaví.

Fono:+569-21235093

EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

atendida la gran morosidad existente y como medida paralela a los procesos judiciales. Cuatro. Información del Comité Hacienda Casablanca. a.Página web. Se informa a la comunidad que gracias al trabajo del Comité y en especial de su Presidente, se dispone de una página web para la comunidad, sitio en el cual se podrá encontrar información relevante como listado de morosos, protocolo de incendios, protocolo de seguridad, prevención de incendios, informativos que han sido enviados a la comunidad, Reglamento Vigente, plano Hacienda Casablanca, actas de asambleas, y contactos; El sitio es <https://haciendacasablanca.community/> Se invita a la comunidad a estar informados sobre las novedades e informativos en la comunidad. Finalmente, se busca avanzar en incorporar un registro de maestros, información sobre proveedores, etc, buscando ser una página que facilite la vida en comunidad. b.Estado de procesos judiciales vigentes. El Comité y la Administración informan que actualmente existen diecisiete procesos judiciales en tabla, de los cuales catorce procesos se encuentran activos y tres procesos por iniciar, es decir, serán presentadas las demandas. Se da la palabra al abogado Felipe Duhalde, quien fue contratado por el anterior Comité y se ha mantenido actualmente asesorando al Comité y a la Administración en materia de cobranza y toda materia legal que se requiere para el normal funcionamiento de la comunidad. Se informa a la comunidad del estado de los juicios comentando de forma general de los procesos judiciales, juicios ganados y procesos que se establecerán prontamente atendido

Pag: 10/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

que ya no será una justificación de no pago, la debida constitución de comité de administración. Se consulta por la comunidad respecto de la prescripción en el cobro en algunas causas o bien en causas no iniciadas, atendido que no se han realizado pagos desde la compra de la parcelación en muchos de los casos de morosidad, frente a lo cual el abogado explica que en cada caso va a depender del estado del juicio, si ha operado la interrupción en el cómputo del plazo o si bien se han verificado pagos, los cuales irán siempre a la deuda más antigua. Hace intervención el abogado señor Jorge Muñoz, representante de Agrícola Alamos, señalando que por su parte, ponen a disposición para efectos de corte de luz información de empalmes, ya que ellos como Agrícola son los que han gestionado las instalaciones eléctricas. El abogado comenta además, que en estos casos, la administración ante ventas de parcelaciones, es la llamada a emitir certificados de "libre de deudas", los cuales son solicitados actualmente por bancos e instituciones financieras, por lo que es una buena medida de recaudación ante morosidad de parceleros que vendan y requieran dicho certificado para obtener créditos o financiamientos. c. Plan de caminos y mejoramiento de caminos. Se informa a la comunidad de las gestiones que han sido realizadas por el Comité y la Administración en el presente periodo, las que han buscado mejorar los trabajos en caminos dentro de nuestras posibilidades y el presupuesto manejado por esta administración; A inicios de este periodo se comenzó con la compra de una pala niveladora, para poder hacer mejoras en los caminos, así también se realizaron



Certificado  
123456801166  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



NOTARIA CURACAVÍ

Daniela Nancy Munizaga Péndola

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Avda. Ambrosio O'Higgins N°1375, Curacaví.

Fono:+569-21235093

EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

reparaciones en pozo - zanja parcela ciento setenta, reparación curva parcelas ciento sesenta guion ciento sesenta y cuatro, en las cuales fueron instalados tubos, reparación zanja parcela ciento cincuenta y tres, reparación zanja parcelas ciento treinta guion ciento treinta y uno guion doscientos treinta y tres y doscientos treinta y uno; se instaló un nuevo ducto y reparación zanja entrada parcela ciento ochenta y seis, reparación y limpieza de ducto desagüe de bajada quebrada de parcelas ciento veintidós, ciento veinticinco y ciento veintiséis, para pasar por debajo del camino hacia terreno de las viñas. Se informa a la comunidad de las gestiones y negociaciones para entregas de camino por parte de Agrícola Álamos, siendo su intermediario el Abogado Señor Jorge Muñoz, quien toma la palabra para informar sobre la voluntad de la Sociedad Agrícola Los Alamos de apoyar en algunos casos de mejoras y poder dar un cierre a la entrega. Se informa que quedó pendiente desde el primer comité esta entrega formal, la cual no se ha podido efectuar atendiendo diversos motivos, pero que busca poder durante este periodo lograr acuerdos y avanzar en recibir formalmente, caminos e instalaciones, sobre todo lo que respecta al sector en que se encuentra emplazada la conserjería. En febrero de dos mil veinticuatro, el comité actual acordó con Agrícola Los Álamos, avanzar para finalizar la entrega del proyectos de caminos durante su mandato; Y recientemente con fecha martes veintiséis de noviembre dos mil veinticuatro, tuvo lugar una reunión formal de reconocimiento de caminos y revisión de su estado, en la cual justamente se fueron revisando zonas afectadas por las lluvias,

Pag: 12/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACA VÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacavi.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

su estado actual, y señalización de caminos de agrícola, servidumbres y caminos comunes en Hacienda Casablanca. La reunión contó con la asistencia del Presidente Comité de Administración y la Administradora María Francisca Hauyon, verificando que en general los caminos se encuentran en buen estado. Cabe destacar que como problema fundamental se detectan de la inspección en terreno, las cunetas tapadas por barro y por acción de vecinos al construir sus viviendas, las cuales lamentablemente han realizado sin considerar la bajada de aguas lluvias y las condiciones propias del terreno. Se acordó llevar a cabo limpieza en conjunto, tendiente a la entrega final del Plan de Caminos, propuesta que será presentada por el abogado Señor Jorge Muñoz. Toma la palabra el propietario de la Parcela cuarenta y tres quien señala que el problema fundamental, es que las cunetas no están construidas con material sólido, por lo que se borran con las lluvias fuertes y/o acciones de construcción. Propone que, en las zonas de mayor riesgo de inundación, éstas se construyen con material sólido como cemento. Ante esta intervención, el abogado de la Agrícola, Señor Jorge Muñoz, responde que ese punto se visualizó también en la última visita a terreno, y que él llevará la propuesta de construir con cemento algunas cunetas por parte de la Agrícola.d. Seguridad: luminarias, portería, control de accesos. Se informa a la comunidad que el Comité y administración, en post de mejorar la luminaria de la parcelación, ha efectuado la compra de un total de sesenta luminarias (focos solares) cuya instalación está en proceso, encontrándose operativas cuarenta focos que pueden



NOTARIA CURACAVÍ

Daniela Nancy Munizaga Péndola

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Avda. Ambrosio O'Higgins N°1375, Curacaví.

Fono:+569-21235093

EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

considerarse "nuevas luminarias". Además, se informa que se ha mejorado el registro de visitas, empresas contratistas y de todo vehículo que no pertenece a residentes de Hacienda Casablanca, a fin de evitar ingreso de personas que no forman parte de la comunidad y que no están autorizadas por los propietarios. Se pide a la comunidad pueda ir avisando a conserjería constantemente de sus visitas y que deben registrarse, tanto número de patente como individualizar a la persona. Se informa que se ha avanzado en un preacuerdo con Seguridad Ciudadana para rondas nocturnas en dependencias de Hacienda Casablanca. Señalar que además atendido el control constante a residente que cuenta con medidas de arresto domiciliario, todas las noches concurre a la parcelación efectivos policiales, por lo que a pesar del motivo, todas las noches carabineros viene a la parcelación. Finalmente, señalar que se ha instalado una nueva cámara de seguridad en etapa tres, la cual ha sido donada por un residente e instalada por Comité. Señalar que residentes perimetrales de camino, han señalado que en proyectos futuros pueden cooperar con electricidad para conexión de cámaras, ya que se requiere atender la extensión, puntos eléctricos. Entre los vecinos voluntarios se encuentra parcela ciento sesenta y siete propiedad de la señora Carmen Gloria Catalan y parcela ciento sesenta y nueve ¿propiedad de la señora Mónica Aravena, quienes ponen a disposición de la comunidad la instalación de cámaras en sus predios o a las afueras de ellos, atendido que parcelas colindan con el condominio vecino Terra Casablanca y sería importante poder

Pag: 14/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O' Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

tener dicha zona resguardada. Vecinos residentes, expresan su deseo de también ser voluntarios aportando puntos de electricidad para la instalación de cámaras, los que deberán informar por correo electrónico su disponibilidad para poder hacer las instalaciones necesarias, entre ellos, parcela ciento ochenta y uno D, ciento ochenta, ciento ochenta y uno H. Respecto de la portería, el comité y la administración informan de las mejoras en cuanto instalaciones para su personal. e. Reforestación. Se informa a la comunidad que Hacienda Casablanca, representada por su comité y la administración, tiene la obligación de poder mantener áreas verdes y mejorar mediante inversión en la reforestación y mantención del proyecto que dio origen a la parcelación, lo cual lo realiza en conjunto con Agrícola Los Alamos. Señalar que más de tres mil árboles nativos (quillayes) fueron plantados durante el periodo de mayo a noviembre de dos mil veinticuatro, los cuales fueron instalados en parcelaciones ciento noventa, ciento noventa y uno, ciento noventa y dos, ciento veintitrés, ciento veinticuatro. Actualmente el comité y la administración están trabajando en el diseño y planificación para poder habilitar una plaza de encuentro en zonas comunes, lo cual se evalúa sea realizado en conjunto con Agrícola Los Alamos. f. Aclaración rol administración, comité, copropietarios. Cabe señalar que la administración ha iniciado su gestión durante el periodo de febrero dos mil veinticuatro, a la fecha, buscando mantener canales de comunicación con la comunidad, sin perjuicio que sus funciones están establecidas en el reglamento de la parcelación y que en general corresponden a las



Certificado  
123456801166  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



NOTARIA CURACA VÍ

Daniela Nancy Munizaga P éndola

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Avda. Ambrosio O´ Higgins N°1375, Curacaví.

Fono:+569-21235093

EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

enumeradas: cuidar y vigilar los bienes comunes; recaudar pagos de gastos comunes y la gestión de los fondos de la comunidad, realizar reparaciones necesarias en conjunto y acuerdo del comité de administración, la contratación de personal y reemplazos atendido requerimientos, representación de los propietarios en juicios relacionados con la administración, en cuanto su rol de representante legal. Según nuestro Reglamento, el comité de administración fiscaliza la administración. Se trata de vecinos que trabajan por su propia voluntad sin remuneración. Se aclara que el comité y la administración son dos entidades distintas y que, para conocimiento de la comunidad, no tienen obligación de trabajar de noche y fines de semana, feriados o festivos, por lo que toda labor en dicho horario, se realiza de forma voluntaria y para el correcto funcionamiento de la comunidad. Además, ni el comité ni la administración cumplen funciones policiales, ni de bomberos, por lo que ante emergencias calificadas, deben ser llamados los organismos policiales respectivos, carabineros, PDI, o bien ante emergencias incendiarias o similares, debe ser llamado a bomberos de Casablanca.

g. Tenencia responsable de animales. Se señala a la comunidad que en cumplimiento del reglamento y de la misma ley de tenencia responsable de mascotas, los vecinos se deben hacer responsable del cuidado de sus animales, ya sean domésticos como perros y gatos, como también animales mayores como caballos, los cuales son un peligro para toda la comunidad, ya que pueden producir accidentes al andar de forma libre y sin vigilancias. Se harán las denuncias pertinentes en caso de verificarse

Pag: 16/19



Certificado Nº  
123456801166  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



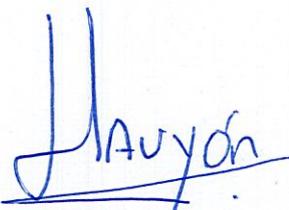
NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

infracciones a la tenencia responsable de animales. Cinco. Varios. Atendida lo extensa de la reunión y a fin de poder dar término a la asamblea, es que se abordan preguntas de vecinos de forma general, las cuales son en post de profundizar en temáticas de construcción, problemas entre parcelaciones atendidas construcciones irregulares, entre otros, de los cuales la administración toma conocimiento y solicita se puedan enviar por correo electrónico para efectos de registro. Comité y administración agradecen la concurrencia y esperan poder en conjunto con toda la comunidad avanzar en la resolución de toda la problemática. Siendo las trece quince horas, se da término a la Asamblea Extraordinaria de copropietarios Comunidad Hacienda Casablanca, en presencia de la señora notaria Daniela Nancy Munizaga Péndola, Notaría de Curacaví, quien verifica el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el reglamento y su verificación durante la asamblea. A mayor detalle, administradora consulta a la asamblea sobre los puntos hablados, aprobando la asamblea la correcta constitución y verificando todos los cumplimientos, ya que se entiende atendido conflictos de vecinos, muchos no han asistido por motivos personales, lo que no le resta validez a la presente asamblea. Se faculta a doña María Francisca Carolina Hauyon Pizarro, cédula de identidad Número diecisiete millones setecientos catorce mil noventa y ocho guion ocho, Administradora de Condominio, para reducir a escritura pública la presente Acta. Firman Acta: MARÍA FRANCISCA CAROLINA HUYON PIZARRO, Rol Único Tributario. diecisiete millones setecientos catorce mil noventa y ocho



NOTARIA CURACAVÍ  
Daniela Nancy Munizaga Péndola  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
Avda. Ambrosio O´Higgins N°1375, Curacaví.  
Fono:+569-21235093  
EMAIL: notariadanielamunizaga@gmail.com

guion ocho. Administradora y representante Legal. SVEN HAHNE. Rol Único Tributario. Veinticuatro millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y cuatro guion seis. Presidente Comité de Administración. VERONICA ALEJANDRA LÓPEZ LEIVA. Rol Único Tributario. Trece millones ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y cinco guion tres. Secretaria Comité de Administración. RAQUEL RUBIO MARTIN. Rol Único Tributario. Veintitrés millones ciento catorce mil ochocientos cuarenta y dos guion seis. Tesorera Comité de Administración. MARCELO CLERC TRONCOSO. Rol Único Tributario. Trece millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y tres guion nueve. Primer Director Comité de Administración. GABRIEL DE JESUS CASTELLANOS TORRES. Rol Único Tributario. Veintidós millones doscientos treinta y seis mil setecientos veintidós guion cero, pp. SVEN HAHNE. Rol Único Tributario. Veinticuatro millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta y cuatro guion seis. Segundo Director Comité de Administración. Según el libro de actas tenido a la vista de fojas uno a fojas seis. En comprobante y previa lectura, ratifica y firma la compareciente ante la Notario que autoriza. Se da copia. DOY FE.-



MARÍA FRANCISCA CAROLINA HAUYON PIZARRO

C.I.: 17.714.098-8



**ESTA PAGINA SE ENCUENTRA INUTILIZADA**  
Mada que aparezca escrito en ella tiene valor, Art 404, Inc. 3ª, del  
Código Orgánico de Tribunales

